

## DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

05 de junio de 2018

**MÉXICO IMPONE MEDIDAS EQUIVALENTES A LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EE.UU.**

***A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:***

México impone medidas equivalentes a las medidas implementadas por EE. UU., consistentes en la suspensión del trato arancelario preferencial e incrementar las tasas del impuesto general de importación a diversas mercancías originarias de EE. UU., que estarán vigentes hasta que el Ejecutivo Federal estime que EE. UU. ha dejado de aplicar las tasas arancelarias a productos de acero y aluminio originarios de México.

Algunos de los productos afectados son: Embutidos, Queso, Manzanas, Papas, Arándanos y Whisky.

De igual forma se establece un aumento del impuesto general de importación para 186 fracciones arancelarias de productos siderúrgicos, de las familias de planchón, placa en hoja, placa en rollo, lámina rodada en frío, laminada rodada en caliente, alambrón, tubos sin costura, tubos con costura, lámina recubierta, varilla y perfiles;

**Confianza que mueve negocios**